



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

RESOLUCIÓN N°: 078-SRT-2013

TARTAGAL (SALTA), 09 DE ABRIL DE 2.013
EXPTE. N°: 20.081/2013

VISTO:

El sistema de promoción Directa de la Carrera Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de la Cátedra "RESIDENCIA/PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCION COMUNITARIA", Prof. Liliana Lizondo, eleva la nomina de alumnas promocionadas el día 27 de Marzo de 2.013.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

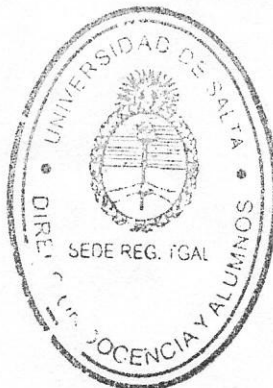
ARTICULO 1°: DAR POR APROBADA la asignatura "RESIDENCIA/PASANTIA EN EL AMBITO DE LA PROMOCION COMUNITARIA", de la Carrera Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a las siguientes alumnas promocionadas el día 27 de Marzo de 2.013.

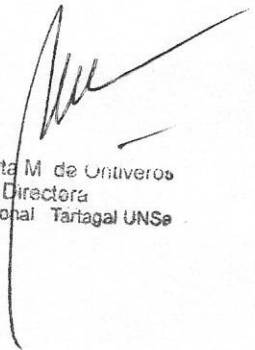
Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación	Fecha de Promoción	Año de Cursado
OVANDO, Noelia Patricia	6.532	09 (Nueve)	27 de Marzo de 2013	2011
ARCE, Viviana Marlene	6.600	09 (Nueve)	27 de Marzo de 2013	2011
SALICA, Melina Gisela	6.927	09 (Nueve)	27 de Marzo de 2013	2011
GUSMAN, María Celeste	6.606	09 (Nueve)	27 de Marzo de 2013	2011

ARTICULO 2°: AGREGAR, a la presente, como fundamento académico y administrativo, la Planilla de promocionalidad elaborada por la docente.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a las interesadas, Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Humanidades para su convalidación.


Prof. RAMON CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. Marta M. de Unzueros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa